

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1997 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 4 DE FEBRERO DE 1998)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación-19»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Clemente Carrión, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Vicente Bermejo Fernández, Catedrático de la Universidad de León; doña M. Belén Bueno Martínez, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Francisco Juan García Bacete, Profesor titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Secretario: Don Andrés Esteban Arbues, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Cándido Genovard Roselló, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Manuel Esteban Albert, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Mariana Miras Mestres, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Concepción Medrano Samaniego, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

22941 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad (Microscopia Electrónica).

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir un plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Técnico/a especialista (Microscopia Electrónica), de grupo 3, en el S.º Interdepartamental de Investigación.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años. Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso se acompañará a la instancia currículum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—P. D. (Resolución del Rector de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

22942 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se anula el concurso número 63 perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de la convocatoria C1/98, convocada por Resolución de 4 de agosto de 1998.

Detectado error en el procedimiento de la convocatoria de la plaza número 63, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento de Morfología. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Anatomía y Embriología Veterinaria, de la convocatoria C1/98 convocada por Resolución de 4 de agosto de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto de 1998.

Hasta tanto se proceda a cumplimentar el correspondiente procedimiento resuelvo revocar la convocatoria de la plaza correspondiente al concurso número 63, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento de Morfología. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Anatomía y Embriología Veterinaria. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición, acto no declarativo de derechos.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1998.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

22943 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación